



FAMILY INTERNATIONAL MONITOR

Derecho a la tierra y agroecología: herramientas para combatir el acaparamiento de tierras

Se publica el informe anual de la FOCSIV sobre el acaparamiento de tierras con actualizaciones, estadísticas, estudios de casos. Y dos importantes directrices para combatir este fenómeno que reduce a la pobreza absoluta a las familias y las obliga a abandonar sus tierras

El latifundismo está adquiriendo dimensiones planetarias: con esta advertencia introduce Mons. Luigi Bressan el informe de la FOCSIV - Coldiretti, I padroni della Terra – Rapporto sull'accaparramento della Terra 2019 (Los dueños de la Tierra - Informe sobre el acaparamiento de la tierra 2019). El acaparamiento de tierras no es un fenómeno nuevo, pero es un fenómeno que adquiere cada vez más importancia a medida que los desafíos medioambientales se vuelven más claros.

¿Quiénes son los nuevos latifundistas? Las grandes empresas y los fondos multinacionales y algunos países, el top ten es este: Estados Unidos, China, Canadá, Reino Unido, Malasia, España, Brasil (con la peculiaridad de que es el único país que es al mismo tiempo víctima y verdugo), Corea del Sur, la India y Suiza. Los países objetivo en 2018 siguen estando ubicados en América Latina (Brasil y Perú), África (Sudán, Sudán del Sur, Mozambique, Madagascar) y Asia (Filipinas, Nueva Guinea), con una interesante entrada nueva en Europa: Ucrania. ¿Para qué acaparan las tierras? Para cultivar madera, alimentos (sobre todo aceites) y para instalaciones industriales. ¿Qué aportan a los países en los que operan? Infraestructuras, por supuesto. Pero también la contaminación de la capa acuífera, la expropiación de tierras, la deforestación, la destrucción de la biodiversidad.

El informe de la FOCSIV nos dice que el fenómeno del acaparamiento de tierras ha sufrido un revés, como consecuencia de la recesión de la economía global, pero no por ello es menos peligroso. El informe detalla el estudio de 4 casos en otros tantos países: República Democrática del Congo, Etiopía, Madagascar, Malí y Perú con la construcción de la Hidrovía Amazónica. Supone dos novedades importantes a nivel de movilización internacional. La adopción, tras más de 17 años de negociaciones, de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Áreas Rurales.

La declaración fue adoptada el 28 de septiembre de 2018 y ratificada el 17 de diciembre de 2018, con 121 votos a favor, 54 abstenciones, entre ellas Italia (Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Francia, Honduras, Italia, Rumanía, Rusia, España...) y 8 en contra (Estados Unidos, Australia, Guatemala, Hungría, Israel, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia) 23. Es el resultado de un proceso que ha durado más de 17 años y que nació de los campesinos del movimiento

La Vía Campesina, con el apoyo de organizaciones como FIAN International (Food First Information and Action Network) y CETIM (Centre Europe-Tiers Monde). En un contexto de creciente atención al medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria, el objetivo ha sido recoger en un único documento los derechos de los campesinos para garantizarles una protección eficaz: muchos artículos, de hecho, se remiten a derechos ya existentes, pero mencionados en declaraciones diferentes y no siempre dedicados directamente a los campesinos.

Sin embargo, esta herramienta no parece poder proteger adecuadamente a las familias rurales. Por lo tanto, estos últimos años se ha iniciado una negociación sobre un Tratado vinculante sobre las empresas y los derechos humanos. En 2018 se empezó a hablar de un Zero Draft, es decir, un primer borrador del Tratado. Cuando se abordan cuestiones importantes y delicadas, como los derechos de las víctimas de abusos, incluido el acceso inmediato y efectivo a un juicio justo, el Estado debe garantizar en su legislación interna la obligación de que las empresas actúen con la debida diligencia en sus operaciones. Es de particular importancia el debate sobre la responsabilidad de las empresas matrices por las violaciones cometidas por las filiales y sucursales.

Por último, el informe propone una reflexión sobre el enfoque de la encíclica Laudato Si' para el cuidado de la tierra y de sus productores de alimentos a pequeña escala, para luchar contra el fenómeno del acaparamiento de tierras y después llegar a una propuesta de principios de la agroecología que buscan, de alguna manera, traducir en directrices prácticas la aplicación de la encíclica y de la soberanía alimentaria.

Informe completo en [anexo](#)